



Noticias

13/07/05

ANEI y ACAM convierten el arbitraje en herramienta estratégica para las empresas de Internet

La Asociación Nacional de Empresas de Internet (ANEI), aglutinadora de las empresas que hacen negocios en Internet, y , la Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación (ACAM), organización empresarial sin ánimo de lucro, encaminada a la promoción y desarrollo del arbitraje como método extrajudicial de resolución de conflictos, han suscrito un acuerdo de colaboración de cara al fomento y promoción del arbitraje como procedimiento extrajudicial que utilicen las empresas asociadas de esta entidad en su actividad de negocio diario.

FUENTE | ACAM, Asociación Comunitaria de Arbitraje y Mediación

Ambas entidades impulsarán una Comisión Mixta que impulse en el seno de ANEI el uso y promoción del procedimiento arbitral. En definitiva, se trata de crear toda una amplia gama de actividades de cara a concienciar al empresario español de la importancia de utilizar los métodos extrajudiciales como el arbitraje o la mediación, en lugar de acudir al sistema judicial tradicional, lento y muy caro para muchos de estos empresarios.

En palabras de Miguel Ángel Errasti, presidente de ANEI, "nuestra asociación empresarial siempre ha sido muy sensible a este tipo de actividades. Creemos que el ahorro de costes y la agilidad del laudo son elementos muy adaptables al negocio de Internet. Mostrar el arbitraje y su uso al empresario no es más que responder a una necesidad que hemos detectado en el colectivo de nuevas tecnologías que nos dirigimos." Desde la firma de este acuerdo, ACAM se convierte en la Corte Arbitral de ANEI; gestionando todos los litigios que surjan entre asociados de ANEI, o entre una empresa nuestra y cualquiera de sus proveedores. " A lo largo del año es muy posible que organicemos algún taller de arbitraje, de carácter presencial de cara a explicarles a nuestros asociados ventajas del procedimiento arbitral, señala Errasti

Por su parte, Ignacio de Górgolas, director ejecutivo de ACAM se muestra muy satisfecho de la acogida por parte de ANEI de esta iniciativa. "Estamos convencidos que los más de doscientos asociados de ANEI van a ver de forma directa las ventajas de incluir la cláusula de arbitraje en sus contratos. Un negocio como el de Internet, sujeto a cambios continuos y en donde su legislación también se modifica a pasos agigantados, necesita de un sistema de resolución de conflictos también rápido y eficaz. En un primer estadio, vamos a trabajar el arbitraje presencial, para posteriormente desarrollar en nuestra web el llamado arbitraje online que permita que dos empresas situadas geográficamente a muchos kilómetros de distancia puedan, a través de la Intranet situada en la web de ANEI, someterse al procedimiento arbitral.

ANEI, Asociación Nacional de Empresas de Internet, es una organización empresarial adscrita a CEIM y al CESI de CEOE con más de doscientos afiliados en toda España y cuatro años de existencia. Es la única entidad del sector que cuenta con un sistema arbitral de estas características. Su origen empresarial trata de gestionar la madurez y el negocio que se genere desde Internet. Se vertebra a través de cinco áreas definidas: ISPS, Comercio Electrónico, Publicidad y Marketing, Sector Audiovisual y Servicios de la Sociedad de la Información que dan apoyo a la veintena de Comisiones Sectoriales y de Estudios que desarrollan los principales cuestiones del sector (propiedad intelectual, pagos electrónicos, IVA, piratería etc)

ACAM, es una organización sin ánimo de lucro creada hace años por un grupo de empresarios y juristas, de implantación nacional y área de influencia europea, para el fomento de la mediación y arbitraje como métodos rápidos y económicos para resolver conflictos de cualquier naturaleza. De cara al 2005, su Plan Estratégico contempla alcanzar las 3.000 empresas asociadas, en un mercado potencial de 3 millones de posibles asociados si se contemplan los dos millones de autónomos y el millón de sociedades que existen. ACAM, ya trabaja, entre otras iniciativas, en la creación y potenciación del procedimiento de Mediación Empresarial, para establecer un sistema que permita a las empresas y empresarios individuales, solucionar sus conflictos de forma rápida, satisfactoria y económica.

